



AVISO

Notificación de las sentencia del 07 de marzo de 2024, proferida por el magistrado ponente Jaime Alberto Saraza Naranjo, en Sala de Decisión Civil Familia, a los herederos indeterminados de José Bertulfo Vásquez Zuleta y Alba Ruby Vásquez Zuleta, dentro de la acción de tutela instaurada por Enrique Antonio Vásquez Zuleta, contra los Juzgados Tercero Civil Municipal y Tercero Civil del Circuito de Pereira, vinculados Dagoberto, José Bertulfo, Carlos Alberto, Alba Ruby, Bernardo, Sigifredo y Ducayro Vásquez Zuleta y los herederos indeterminados de José Bertulfo Vásquez Zuleta y Alba Ruby Vásquez Zuleta, radicado 660012213000-2024-00044-00. La citada sentencia resolvió:

“DECISIÓN

En armonía con lo dicho, la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pereira, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley DECLARA IMPROCEDENTE la presente acción de tutela.

Notifíquese la decisión a las partes en la forma prevista en el artículo 5º del Decreto 306 de 1992, y si no es impugnada, remítase a la Corte Constitucional para su eventual revisión. A su regreso, archívese el expediente.”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, marzo 7 de 2024.

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

SECRETARIO

DMDM

CÓDIGO F-SCFRJ-10	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA-CENDOJ	APROBÓ COMITÉ LIDERES SIGCMA
VERSIÓN 1.0	FECHA 19/05/2022	FECHA 23/06/2022	FECHA 21/07/2022